



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 0508-2009-AL/RUV-MPB

Municipalidad Provincial de
Barranca

BARRANCA, AGOSTO 14 DEL 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

VISTO: El Memorándum Nº 120-2009-AL/RUV-MPB, del Titular de la Entidad, relacionado a Designación del Sub Gerente de Administración Tributaria.

CONSIDERANDO:

Qué, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; así mismo de establecer su estructura orgánica para el mejor funcionamiento y cumplir a cabalidad los servicios públicos locales mediante las Gerencias Administrativas y de Servicio conforme lo dispone las normas legales vigentes.

Que, de acuerdo al Artículo 20º, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, Designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 0059-2007-AL/CPB, de fecha 26 de Mayo del 2007, se Aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad Provincial de Barranca, en la cual se encuentra constituido la Sub Gerencia de Administración Tributaria.

Que, mediante Memorándum materia del visto, el Titular de la Entidad, ha dispuesto la Designación del Señor Oscar Velarde Melgarejo en el cargo y función de Sub Gerencia de Administración Tributaria.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en el CARGO Y FUNCIONES DE SUB GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la Municipalidad Provincial de Barranca al Señor **OSCAR VELARDE MELGAREJO**, a partir del **17 de Agosto del 2009**.

ARTÍCULO 2º.- PONER de conocimiento el contenido de la presente Resolución a cada uno de los órganos administrativos de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA
DR. CARLOS ROMERO GARCIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA
Dr. Romel Ullien Vega
ALCALDE PROVINCIAL

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala Nº 500 - Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe

S. G. -
Tutorías